



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CARMEM**



**MUNICIPIO  
DE TODOS**  
2010.01.01

OFICIO NÚMERO: DG-UT-025/2021  
 EXPEDIENTE: SI.011-2022  
 SOLICITUD CON FOLIO NO. 040090200000923  
 FECHA: 27 DE DICIEMBRE 2023.  
 ASUNTO: SE REMITE RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Solicitante: Carmen Ovando Pérez,  
aferrermirabal@gmail.com  
 PRESENTE.

Dentro del Expediente registrado con número interno SI.011-2023, el día de hoy se emitió una Resolución, y en su parte medular dice lo siguiente: --

"...SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN. UNIDAD DE TRANSPARENCIA- Ciudad del Carmen, Campeche, a 27 de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

VISTOS: Se tiene por recibido la solicitud de información número 040090200000923 de fecha 02/11/2023 17:45:02 PM., por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia- Nombre o razón social: Carmen Ovando Pérez, Correo electrónico: aferrermirabal@gmail.com, la información solicitada consiste en:-----

"VER ANEXO" -----

Información anexa: -----

"Desde el 1 de octubre de 2021 todos los contratos u órdenes de servicio íntegros por servicios de difusión de actividades o el equivalente en medios de comunicación." -----

Al respecto, SE ACUERDA: -----

PRIMERO: Que es atribución de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, recibir y dar trámite para la atención de las solicitudes de información requerida fundando y motivando la resolución en los términos de la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: De manera interna, regístrese y fórmese expediente con número SI.009-2023, de conformidad con el numeral 17 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. -----

-----  
**TERCERO:** Después de analizar el contenido de dicha Solicitud de Información esta Unidad de Transparencia considera que la información requerida por el solicitante es pública de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se encuentra Publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia en la fracción XXIII(Gasto de publicidad oficial), de conformidad con el Artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. -  
-----

-----  
**CUARTO:** Gírese mediante atento oficio al Solicitante que la información que solicita es pública y podrá consultarla mediante una consulta pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, a continuación se proporcionan los pasos a seguir para realizar su consulta pública:

1. Entrar a la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente hipervínculo: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>.
2. Seleccionar Entidad o federación: Campeche.
3. Seleccionar Institución: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.
4. Seleccionar fracción XXIII: Gasto de publicidad oficial.
5. Posteriormente la Plataforma desplegara la información, y dará la opción de selección el periodo del cual requiere la información.

Se proporciona de conformidad con el Artículo 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche: -  
-----

"**..Artículo 130.** Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar....."

**ARTÍCULO 134.-** Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar.."  
-----

-----  
**QUINTO:** Cúmplase. -----  
-----  
-----

Sirva lo anterior, para efectos de notificación de conformidad con los numerales 45 fracción V, 125 primer parrado, Ley General de Transparencia

y Acceso a la Información Pública y 51 fracción V, 129 primer párrafo Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



---

ING. FABIOLA MARTÍNEZ OLÁN  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

C.C.P. Archivo.  
FMO/